



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20232040589551  
Fecha: 21/12/2023 12:14:22 p.m.

Bogotá D.C.

Señores  
Ministerio de Salud y Protección Social  
[malvarez@minsalud.gov.co](mailto:malvarez@minsalud.gov.co) [correo@minsalud.gov.co](mailto:correo@minsalud.gov.co)

Referencia Traslado por competencia. Radicado 20232061131872 del 20 de diciembre de 2023.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por JOHN JAMES MORENO RACINES, quien en su asunto indica "SOLICITUD APOYO SANEAMIENTO PASIVOS Y NOMINA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN AGUSTIN DE PUERTO MERIZALDE BUENAVENTURA", conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>1</sup>, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,



Camilo Sarabia Olaya.  
Profesional Especializado Oficina de Relación Estado Ciudadanías.

<sup>1</sup> Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Anexo: Se adjunta lo anunciado en tres (3) archivos.  
C.C. JOHN JAMES MORENO RACINES  
Correo: [gerencia@hospitalsanagustinese.gov.co](mailto:gerencia@hospitalsanagustinese.gov.co)

Proyectó: Christian Ayala / Revisó: Camilo Sarabia  
12004.15